

PRÁXIS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA COMO PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL POSTCONFLICTO EN LA REGIÓN CARIBE

Alexander Gómez Flórez¹

ABORDAJE

Actualmente, la *deconstrucción*² del *Citoyen* expone una neoconfiguración en la praxis de la libertad de pensamiento, su accionar y la voluntad³ del cómo lo ejecuta, tamizada en un ciudadano que postula tres dimensiones, civil, político y social, con una capacidad excelsa de proyectar y alcanzar la paz kantiana. Tal propedéutica involucra a la pedagogía crítica dentro un proceso de socialización y concertación del postconflicto, así, este fenómeno debe ser desfragmentado e interpretado desde diferentes asentamientos ideológicos, como el filosófico, socio jurídico y socioeconómico, para poder develar y abordar un *post-acuerdo*.

METACOMPRESION DE LA REALIDAD

En la actualidad, el modelo socioeconómico y político-militar es una forma de *biopoder* estructurada para que las personas del común, no puedan acceder a los más altos escaños del poder político, enfatizando que

el gobierno que regirá se sostendrá en la *plutocracia*, así, el legado de las muertes de Gaitán y Galán, lo argumentan. El re-encuentro desde la historicidad permite que la dimensión del *ciudadano político* pueda **contrastar y generar la construcción de nuevos procesos concertados como víctimas y victimarios en relación con el Estado Social de Derecho**. De tal manera, podría detenerse más de 50 años de *desangre*, donde *la desolación, el desarraigo, el silencio y la impotencia que hoy se impregnan como forma de ethos impuesto violentamente, acabando la libertad cultural*, por ende hacer un *pare reflexivo* es vital, encaminado a la reconstrucción del tejido social mediante la pedagogía crítica propendiendo alcanzar: La paz.

Foucault, Agamben y Lazzarato han explicitado la estructuración y la negación de la paz kantiana a través de su perspectiva filosófica conceptualizada en el *biopoder*⁴, planteamiento filosófico que explicita cómo se rige y se coarta la libertad de pensamiento, su accionar y la voluntad del ciudadano, en es-

1 Estudiante de Derecho de la Universidad del Sinú seccional Cartagena y del Programa de Filosofía de la Universidad de Cartagena. Perteneciente al Semillero de Investigación. Derecho, Educación y Acción de la Universidad Libre de Cartagena. Correo Electrónico: a00full@hotmail.com

2 DERRIDA, Jacques. *La Estructura, el Signo y el Juego en el discurso de las Ciencias Humanas*. Ed. Anthropos. Paris (1967). Pp. 383-390.

3 VALENCIA, Luis. *Viva reconquistando valores*. Ed. Corporación para la reconquista de valores. I.S.B.N. 958-33-1417-9. Medellín. (Pp. 177-180.)

4 FOULCAULT, Michael. *Histoire de la sexualité, Volumen I: La Voluntad de Saber*

pecial en la dimensión política a través de los limitantes socioeconómicos de terminados por las políticas públicas. Esta sinergia de biopoder evoluciona auscultando la dimensión de ciudadano político, por ende, *es necesario estudiar la vertebración del tejido social⁵ desde la pedagogía crítica para configurar la sociedad contemporánea que necesita organizarse, tener un desarrollo comunitario y llegar a vislumbrar y cristalizar el desarrollo social sostenible.*

La pedagogía crítica⁶ permite intervención comunitaria más disertiva, efectiva, disminuye los diálogos autoritarios y permite una mayor relación con los diálogos dialógicos, es la generación de una nueva voluntad del sujeto, una libertad de pensamiento que conlleva a desaprender y plantear soluciones viables y sostenibles en el tiempo, indagando las huellas de la realidad, buscando no solo un porqué sino, los porqués del fenómeno en su más mínima expresión. Factor que posibilita acceder a la profundidad del fenómeno de la guerra y todos sus componentes en Colombia⁷, estos son mirados desde diferentes aristas como la Corte Penal Internacional, el DIH, los DDHH y la intervención de estas estructuras jurídicas imbricados en el Estatuto de Roma, que generan escenarios de dialogo e intervención internacional para producir el

ultimo *feed back* que acabe con una guerra inhóspita y cruel.

La Justicia Transicional⁸ es nuevo modelo de orden internacional que trastoca los elementos de la guerra, en particular en Colombia como una de las más largas del mundo, particularmente esta presenta unos escenarios muy especiales como son las cifras de la violencia⁹ hasta el presente, como es el caso de los *falsos positivos* por las fuerzas armadas del Estado, *genocidios* cometidos por los paramilitares verbigracia de esto el fatídico acontecimiento en el corregimiento del Salado del municipio del Carmen de Bolívar, la *inclusión de niños en el conflicto* de las FARC y el ELN, adicionando los cilindros bomba, las minas quiebra patas; en la actualidad sistemas híbridos entre estos para proteger, el cultivo, el procesamiento y el mercadeo ilegal de drogas alucinógenas.

Tal re-construcción de los hechos permite tener un duelo y, uno de los factores más importantes entre víctimas, victimarios y el Estado, para la no repetición de tales hechos. Aunque las treguas “vacilantes e intermitentes” del Proceso de Paz no han apagado el impacto de los fusiles y el bombardeo en el nororiente de Antioquia y el bajo Cauca en la data del segundo semestre del 2015. En el

5 MARCHIONI, Marco. *Comunidad, participación y desarrollo*. Editorial popular. I.S.B.N.: 978-84-7884-209-4. Madrid. (Pp. 74-90.)

6 FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. Ed. Paz e Terra. Rio de Janeiro (1969)

7 RAMÍREZ, Elizabeth. *Fragmentación del Estado Social de derecho en las localidades del departamento de Bolívar*. Informe final de investigación. Universidad Libre-Cartagena, Programa de Derecho, 2012.

8 Fundación para el Debido Proceso. Disponible en <http://www.dplf.org/es/justicia-transicional> [citado 13 de agosto de 2011]

9 Las cifras de la violencia por parte de las FARC dentro del desarrollo de la guerra, aborda las 13280 investigaciones como grupo insurgente; las cuantificaciones dependiendo al delito se establecen de la siguiente manera: *4312 por rebelión, 3797 por desplazamiento forzado, 211 por homicidio, 965 por secuestro y los restantes por crímenes de lesa humanidad*. Estadísticas que al ser presentadas generan cuestionamientos para las partes en conflicto, ahora bien también se debe expresar en estas cuantificaciones los falsos positivos y las diversas irregularidades que han enmarcado la fuerza. (Tomado del audio: Justicia Transicional un camino por recorrer en Colombia)



ideal colectivo, tanto en la retina de los colombianos no importando sexo o edad se clama en cada oración por la paz y la esperanza de un futuro mejor.

La justicia transicional es la que da paso al neo-horizonte llamado postconflicto, un potencializador de este proceso social es la *pedagogía crítica*, porque propone un alto impacto social a través de un proceso de socialización del postconflicto, mediante el cuestionamiento de la realidad social creada por el cambio del ethos en forma abrupta y violenta, esto ayuda a desafiar las fuerzas latentes que todavía surten en la justicia distributiva; dentro un proceso de concertación del postconflicto invitando lo cultural y lo cultural como manera excelsa de patentar un concepto de comunidad organizada mediante la planeación participativa, referenciada en un logos dialogado y de construido, para formar unas organizaciones más fuertes, instituciones sociales más comunicativas, y un tejido social idóneo. Por último, la familia será mejor pensadas, basadas y estructuradas en seres conscientes y críticos de su realidad como parte de sus respuestas liberadoras tanto en lo básico como en lo estructural, otorgándole el devenir al ciudadano político.

INDICADORES DE LA REGIÓN CARIBE DEL POSTCONFLICTO

La unidad para la atención y reparación integral de víctimas indico que hasta el 2012 se registraron 152.312 hechos de desplazamiento en la Región Caribe¹⁰. *Las expectativas del proceso de paz que se emprendió con estas organizaciones. Este comportamiento se mantuvo más o menos estable entre 2004 y 2008, cuando osciló entre 64.270 y 78.765 hechos de desplazamiento.*¹¹ *La indemnización administrativa a las víctimas de desplazamiento forzado se reconocerá por hogar y por hasta 17 salarios mínimos mensuales legales vigentes. La indemnización que recibían los niños, niñas y adolescentes, se entregará a través de encargo fiduciario. Los niños, niñas y adolescentes recibirán efectivamente su indemnización cuando cumplan su mayoría de edad. Por último, esta indemnización administrativa se entregará en el marco del programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos. Esto quiere decir que la Unidad para las Víctimas ofrecerá opciones de inversión de los recursos a las personas del hogar que recibirán la indemnización para contribuir a la toma de decisión sobre el uso de los recursos y que, la misma pueda contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida del hogar. En todo caso,*

10 Los municipios considerados en la región Caribe fueron: De Bolívar, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Córdoba, San Juan de Nepomuceno, Zambrano, María La Baja, El Guamo, Magangué, Cartagena, Santa Rosa, Calamar, Mahates, Mompós, San Estanislao, San Cristóbal, Villanueva, Turbaco, Norosí, Arroyo hondo, Arjona, Cicuco, Talaiga Nuevo, Santa Catalina, Clemencia, Sopla viento y Turbaná, De Cesar, Valledupar, Agustín Codazzi, El Copey, Pelaya, San Diego, Becerril, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Astrea, La Paz, Chiriguana, El Paso y Manaure. De Magdalena, se consideró todo el departamento salvo El Banco y Plato que tienen una dinámica asociada al Magdalena Medio, región que no es considerada en este informe debido a que en los últimos tres años no ha sido tan afectada como otras regiones del país. La Guajira, Atlántico, Sucre y San Andrés fueron considerados en su totalidad. 61 Haciendo el balance 1999 a 2002 fueron muy afectados en su orden Carmen de Bolívar, Santa Marta, Valledupar, Fundación, San Onofre, Ovejas, Córdoba (departamento de Bolívar), Pivijay, Agustín Codazzi, María La Baja, Colosó, Zambrano y Ciénaga.

11 Cfr. INFORME NACIONAL DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA 1985 A 2012.



la participación en el programa de acompañamiento es voluntaria. (núm. 7 del artículo 149 del Decreto 4800 de 2011)

APORTACIONES, CONCLUSIONES E INCONCLUSIONES

Tras este entretejido de insumos y bajo el planteamiento habermasiano se podría indicar que el sujeto, y la calidad de sujeto dialógico se extravía en la condensada forma de interpretar una vida como datos, asumir una SUBSISTENCIA MINIMA en el proceso de atención y reparación de las víctimas que están circunscritas en una base de datos que fluctúa y donde se consolida la propuesta máxima de la plutocracia, acaeciendo que *"el hombre que se identifica dentro de víctimas o victimarios de cualquier lado de la actual guerra, estén vivos o muertos, nunca podrán ser igual o superiores a unas políticas públicas que niegan soslayadamente el concepto de democracia y este en todo su esplendor... el vacío comunicacional es infinito, y el cómo acabarlo con estas políticas es incierto"*. La fenomenología de Husserl plantea la comprensión del otro estructuralmente a través del proceso lógico de la forma de pensar, o sea descubrir de las formas mínimas de vida, tal estructuración es inequidistante con la postura de SUBSISTENCIA MINIMA disminuyendo la calidad del ser y lo que para ello significa su contexto de vida.

La pedagogía crítica presupone que "el hombre" que se educa dentro desde este orbe académico, podrá y tendrá la capacidad de ser resiliente, de construir su lenguaje en comunidad sin alteraciones del ethos, posibilita pensar, y meta comprender su realidad, puesto lo errores del pasado hacen parte de su vida, y de su sociedad. Indicando una participación, comunicación, humanización, transformación contextualización.

Tocqueville por su parte nos invita hacer un replanteamiento de la naturaleza opresiva de la sociedad, acotándose toda sus búsquedas en incrementos económicos, los pedagogos críticos deben acentuar la interpretación de su propia cultura, mas no la impuesta por el conflicto; la organización política interna del tejido social sea esta en la vereda más apartada, corregimiento, municipio o segmento social de alguna ciudad colombiana. Por último, fortalecer todo con la instauración de propios docentes en esos escenarios para potencializar de base el proceso, para alcanzar organizaciones sociales más fuertes, con más y mejores horizontes que descubrir, para obtener una mejor calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- DERRIDA, Jacques. La Estructura, el Signo y el Juego en el discurso de las Ciencias Humanas. Ed. Anthropos. Paris (1967). Pp. 383-390.



- INFORME NACIONAL DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA 1985 A 2012.
- FOULCAULT, Michael. Histoire de la sexualité, Volumen I: La Voluntad de Saber
- FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Ed. Paz e Terra. Rio de Janeiro (1969)
- MARCHIONI, Marco. Comunidad, participación y desarrollo. Editorial popular. I.S.B.N.: 978-84-7884-209-4. Madrid. (Pp. 74-90.)
- RAMIREZ, Elizabeth. Fragmentación del Estado Social de derecho en las localidades del departamento de Bolívar. Informe final de investigación. Universidad Libre-Cartagena. Programa de Derecho. 2012. Fundación para el Debido Proceso. Disponible en <http://www.dplf.org/es/justicia-transicional> [citado 13 de agosto de 2011]
- VALENCIA, Luis. Viva reconquistando valores. Ed. Corporación para la reconquista de valores. I.S.B.N. 958-33-1417-9. Medellín. (Pp 177-180.)